

	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 2
		Página 1 de 8

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
02	Comité Institucional de Control Interno	Dirección General	18 de Abril de 2018	7:00am	8:07am

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Revisión oportunidades de mejora detectadas en auditorías de calidad vigencia 2017
4. Revisión estado Plan de Mejoramiento con corte al 12 de Abril de 2018.
5. Respuesta consulta informal DAFP
6. Aprobación cambios en la Resolución 356 de 2017

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADO	INVITADO	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	XIMENA DUEÑAS HERRERA - Directora General - Directora de Producción y Operaciones (E)	X		X	
2.	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO - Secretaria General	X		X	
3.	MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA – Jefe Oficina Asesora Jurídica	X		X	
4.	HAROLD VELÁSQUEZ BARONA - Jefe Oficina Asesora de Planeación	X		X	
5.	ADRIANA BELLO CORTÉS - Jefe Oficina de Control Interno	X		X	
6.	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ - Directora de Evaluación	X		X	
7.	ELIÉCER VANEGAS MURCIA - Director de Tecnología e Información	X		X	
8.	GLORIA ANDREA DURÁN LIZCANO – Contratista Oficina de Control Interno		X	X	

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO	
					SI	NO
1.	Consultar de manera informar con la Función Pública, si es viable dejar como una función del Comité Institucional de Control Interno, la revisión previa a los informes generados por la Oficina de Control Interno antes de su Publicación.	Adriana Bello Cortés – Jefe Oficina de Control Interno	18 de Abril de 2018	Se desarrolla como punto del Orden del día.	X	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 2
		Página 2 de 8

2.	Revisar la inclusión de capacitación externa sobre gestión del fraude y establecimiento de riesgo de fraude para los profesionales de la Oficina de Control Interno.	Adriana Bello Cortés – Jefe Oficina de Control Interno en Coordinación con la Subdirección de Talento Humano	31 de Mayo de 2018	La jefe de Control interno informa que se está realizando gestión con empresa de consultoría externa que manejan el tema, está pendiente el envío de las cotizaciones		X
3.	Gestionar recursos del presupuesto para contratar un auditor externo experto para la realización de las auditorías de Gestión de la Información.	Adriana Bello Cortés – Jefe Oficina de Control Interno	Junio de 2018	Se solicitó a la Subdirección Financiera la apropiación financiera.		X
4.	Definir en la próxima reunión del Comité la fecha del Seguimiento al Plan de mejoramiento archivístico.	Adriana Bello Cortés – Jefe Oficina de Control Interno	Junio de 2018	Pendiente		X
5.	Realizar una reunión en el mes de Abril, para presentar el estado de los Planes de mejoramiento del Instituto	Adriana Bello Cortés – Jefe Oficina de Control Interno	18 de Abril, de 7am a 9am	Objeto de la presente reunión	X	

DESARROLLO

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.21.1.6., del Decreto 648 de 2017 sobre las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno de las entidades públicas, así como en la Resolución ICFES 356 de 2017 por la cual se regula y reglamenta el Comité Institucional de Control Interno del Instituto, y previa citación de la Dirección General de la Entidad, a continuación, se presenta el resumen de la sesión número dos (2) de 2018 del Comité Institucional de Control Interno.

1. Verificación del Quorum:

Se da inicio a la reunión siendo las 7:00 a.m. del día dieciocho (18) de Abril de 2018, con la presencia de los funcionarios arriba señalados, quienes conforman quórum válido para deliberar y decidir, de conformidad con lo establecido en la Resolución 356 de 2017. Asiste como invitada la contratista Gloria Andrea Durán Lizcano de la Oficina de Control Interno.

2. Lectura del acta anterior

La Jefe de la Oficina de Control Interno, Adriana Bello Cortés, informa al Comité que con anterioridad se envió el acta de la pasada reunión a todos los integrantes del comité, sin embargo, por decisión de los asistentes se procede solo con la lectura de los compromisos los cuales se enumeran y registran en el apartado "Tareas y compromisos anteriores" de esta acta.

La Jefe de la Oficina de Control Interno, Adriana Bello Cortés, informa al Comité que con anterioridad se envió el acta de la pasada reunión a todos los integrantes del comité, sin embargo, por decisión de los asistentes se procede solo con la lectura de los compromisos los cuales se enumeran y registran en el apartado "Tareas y compromisos anteriores" de esta acta.

3. Revisión oportunidades de mejora detectadas en auditorías de calidad vigencia 2017

La Jefe de la Oficina de Control Interno recuerda que se presentó un primer seguimiento en el Comité de revisión por la Dirección el 10 de Abril de 2018 con corte 27 de Febrero; los resultados que se exponen en la presente reunión son con corte al 12 de abril de 2018.

De manera General se presenta el estado de las Oportunidades de Mejora provenientes de los resultados de las auditorías de calidad realizadas en el año 2017 así:

ESTADO OPORTUNIDADES DE MEJORA	AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD (COTECNA)	AUDITORIA EXTERNA DE CALIDAD (ICONTEC)	TOTAL GENERAL
Aprobado	1	3	4
Planeación	0	1	1
Ejecución	1	7	8
Finalizada	1	0	1
Cierre Efectivo	24	4	28
Pendiente	5	1	6
TOTAL HALLAZGOS	32	16	48

Las que se encuentran en estado PENDIENTE no presentan plan de mejoramiento en Daruma; de acuerdo a lo informado por los gestores, no se vio la necesidad de establecer un plan de mejora para su tratamiento, sin embargo, por instrucción de la Directora General, se presentan en este comité para revisión y análisis en su tratamiento.

La Jefe de la Oficina de Control Interno, presenta cada una de las Oportunidades de Mejora en estado "pendiente":

- Incluir el procedimiento emigración en el SGC; Revisar el repositorio documental e identificar los documentos del SGC para incluirlos. Proceso Resultados. (8- Auditoría Interna de Calidad): La Directora Ximena Dueñas, comenta que dado que no se tiene información suficiente en la descripción del hallazgo en el Informe de auditoría, como una primera actividad es importante verificar si ésta actividad fue o no cargada a Daruma con una revisión por cada líder de proceso. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Harold Velásquez, comenta que efectivamente hay hallazgos del informe que no se encuentran en Daruma porque fueron redactados incorrectamente perdiendo la conexión con los hallazgos, pero que también hay Planes de acción que le pegan a diferentes hallazgos, hay que revisarlos con el grupo gestor para conectarlos. Comenta también que la razón por la que se encuentran hallazgos en Daruma no relacionados correctamente con los hallazgos del Informe de auditoría, es porque fueron los primeros que se subieron uno a uno manualmente y algunos de ellos de manera no adecuada por la Oficina de Control interno en el caso de la auditoría Interna de calidad, la de auditoría externa cargadas por la Oficina Asesora de Planeación.

El Director de Tecnología e Información, confirma que los hallazgos asignados a su proceso fueron revisados, encontrando que hay Planes de acción asociados a hallazgos incorrectos, otros si fueron cargados, pero no se registró el Plan de acción. Opina que todo hallazgo debería ser tratado de alguna manera.

La Secretaria General sugiere se revisen aquellos hallazgos y Planes que presentan inconsistencia a través del Grupo Gestor para que se hagan las correcciones necesarias.

La jefe de Control Interno informa que ha solicitado soporte al proveedor de DARUMA a través de la OAP ya que se han tenido algunas dificultades en la creación de Planes de auditoría, de esta manera también asegurar una correcta carga de los nuevos planes de mejoramiento como fue definido. Reitera la importancia de definir qué tratamiento se dará a estos Planes no encontrados, con apoyo de la Directora General reiteran que éstos sean subidos de nuevo correctamente lo cual es aprobado por los asistentes.

- Aunque se abordan hallazgos de mejora derivados de una acción de tipo correctivo, este reporte se debe hacer en el formato o aplicativo establecido para tal fin. Proceso Resultados. (Auditoria Interna de Calidad): No es clara, será revisada con el equipo gestor.
- Asegurar el diligenciamiento de la lista de verificación para pago de sentencias judiciales y conciliaciones en tinta indeleble, porque esta se encontraba escrita con lápiz. Proceso Defensa de los intereses institucionales (Auditoria Interna de Calidad): Esta fue revisada con la gestora del proceso responsable, quien informa que para este caso se realizó una corrección y por tal razón no se consideró pertinente dar otro tipo de tratamiento. La Directora General comenta que es importante registrar la acción tomada en DARUMA y hacer el cierre.
- Dejar evidencia de los demos realizados de la aceptación por parte de los usuarios que indica la validación por parte de los mismos. Proceso Desarrollo y Mantenimiento de Software. (Auditoria Interna de Calidad): El Director de Tecnología e Información, informa que se identificó que el Plan de Acción para esta oportunidad de mejora podía amarrarse con el Plan de Acción de la OM 118.
- Visto ID 3990 DENOMINADO INCUMPLIR LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE ACTIVIDADES se identificó el riesgo pero no se ha evaluado fue generado en marzo de 2017. Proceso Proyectos de Tecnología Informática. (Auditoria externa de calidad): El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación confirma que no se tuvo en cuenta como oportunidad de mejora, se consideró una sugerencia, por lo tanto, no se subió el aplicativo Daruma.
El comité concluye que se debe dejar registro de la decisión del proceso de no tomar la sugerencia en Daruma, por lo que deberá subirse para su cierre.
- Considerar a manera de consulta la Guía práctica de gestión del conocimiento UNE 412001 publicación de AENOR, para asegurar el conocimiento de la organización. Esta fue revisada con la gestora del proceso responsable, quien informa que para este caso no se consideró pertinente el uso de ésta Guía. La Directora General comenta que es importante registrar la justificación de la decisión tomada en DARUMA y hacer el cierre.

4. Revisión estado Plan de Mejoramiento con corte al 12 de abril de 2018

La Jefe de la Oficina de Control interno presenta el consolidado de los planes de mejoramiento vigentes a corte 12 de abril de 2018, discriminados por fuente y dependencia:

Dependencia	Fuente									
	Indicadores de Gestión	Autoevaluación	Cambios que Impactan el SG	Hallazgos Auditorías Externas	Hallazgos Auditorías Internas	Indicadores de Gestión	Integración SGR	Producto No Conforme	Revisión por la Dirección	Total general
Oficina asesora de planeación			1	5	2		9		1	18
Subdirección de estadística						1				1
Subdirección de talento humano				1		1	2		1	5
Oficina asesora de comunicaciones y mercadeo							2			2
Dirección de tecnología e información				1	3		3	1		8
Oficina de control interno							2	1	1	4
Oficina gestión proyectos de investigación						1				1
Secretaría General				1	1					2
Subdirección de abastecimiento				1						1
Subdirección de análisis y divulgación	1									1
Subdirección de aplicación de instrumentos		5				1		5		11
Subdirección de información		1								1
Subdirección diseño de instrumentos		1			1	1				3
Subdirección financiera y contable						1				1
Unidad atención al ciudadano				1		1				2
Total general	1	7	1	10	12	6	15	6	3	61

los planes de mejoramiento vigentes a corte 12 de abril de 2018, discriminados por estado:

DEPENDENCIA	CIERRE EFECTIVO	FINALIZADOS	ABIERTOS EN EJECUCIÓN	PRÓXIMOS A VENCER	VENCIDOS	TOTAL
Oficina asesora de planeación	9	5	1	2	1	18
Subdirección de estadística	1					1
Subdirección de talento humano	4	1				5
Oficina asesora de comunicaciones y mercadeo	1				1	2
Dirección de tecnología e información	5	1	1		1	9
Oficina de control interno	2	1	1			4
Oficina gestión proyectos de investigación	1					1
Secretaría General			2			2
Subdirección de abastecimiento			1			1
Subdirección de aplicación de instrumentos	1	7	3			11
Subdirección diseño de instrumentos	2		1			3
Subdirección financiera y contable				1		1
Subdirección de análisis y divulgación			1			1
Unidad atención al ciudadano	1			1		2
Total general	28	15	11	4	3	61

	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 2
		Página 6 de 8

La Jefe de la Oficina de Control Interno explica que los planes que se encuentran en estado "Finalizado" fueron cerrados por las áreas, pero están pendientes de Cierre Efectivo por parte de la OCI dado que hace falta evidenciar el cumplimiento de algún requisito o, porque se debe esperar a que la acción madure para comprobar su efectividad.

Respecto a los Planes que se encuentran en estado "Vencidos", la Jefe de la Oficina de Control Interno comenta que se han presentado dificultades por parte de los Gestores en relación con la visualización de los planes: PA172-012 y PA1715-006 por cambio de la persona responsable como gestor del proceso, no obstante, en la mesa de ayuda solicitada al proveedor de Daruma, se expondrán estos casos. Al respecto la Secretaria General expresa la importancia de que el líder de proceso se apropie del estado de su proceso para garantizar así que la gestión sea realizada de acuerdo a lo requerido.

Se concluye que la Oficina Asesora de Planeación como responsable del Sistema de Gestión, realice las revisiones y ajustes pertinentes para asegurar que tanto los procesos como la Oficina de Control interno registren el seguimiento y cierre de los planes en la herramienta DARUMA.

Respecto al Plan PA1715-007, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que se subirá el plan de acción con los soportes que se tienen a la fecha.

5. Respuesta consulta informal DAFP

La Jefe de la Oficina de Control Interno, informa que se realizó la consulta a la Función Pública de manera informal (chat temático) respecto a la posibilidad de cambiar la palabra "aprobar" por "revisar" de acuerdo a lo planteado en el anterior Comité. Al respecto la Función Pública responde "Los informes finales de auditoría se analizan en el Comité sin que esto signifique aprobación previa" además complementa "El alcance del Comité es servir de instancia para resolver situaciones en relación con las auditorías, es posible que se den ajustes a los informes y debe quedar en las actas los análisis y ajustes".

La Jefe de la Oficina de Control Interno expone que la función de "analizar" por parte del comité, se encuentra implícita en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, que adiciona el artículo 2.2.21.4.7 al Decreto 1083 de 2015 y que establece:

"Parágrafo 1°. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera". (Subrayado y negrilla fuera del texto original)

También el proyecto de Estatuto de Auditoría establece dentro de las responsabilidades de la Auditoría Interna, la siguiente:

(...)

c) Informar periódicamente al Representante Legal y al Comité Institucional de Control Interno sobre la actividad de Auditoría en lo referente al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del programa.

(...)

Así mismo respecto a la afirmación del Departamento Administrativo de la Función Pública: "El alcance del Comité es servir de instancia para resolver situaciones en relación con las auditorías, es posible que se den ajustes a los informes y debe quedar en las actas los análisis y ajustes"; se informa que esta función para el Comité se determina en el literal Art. 6 Resolución 356 de 2017:

"e. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna"; función que corresponde con las determinadas en el artículo 4 del decreto 648 de 2017.

La Jefe de la Oficina de Control interno aclara que, en conclusión, cuando se presenten diferencias y se requiera la intervención del Comité de Coordinación de Control Interno, se deberá dejar por escrito en acta de comité, el análisis de la situación y los ajustes que se deben realizar a los informes finales.

6. Aprobación cambios en la Resolución 356 de 2017

La Jefe de la Oficina de Control Interno reitera los cambios solicitados a realizar en la Resolución 356 de 2017:

- De acuerdo con lo señalado, se recomienda de manera urgente suprimir la función del literal h) del Artículo 6 de la Resolución 356 de 2017

En línea al punto anterior, con el fin de conocer todos los informes, el Comité solicita que también le sean remitidos los informes preliminares de las auditorías internas para su revisión y comentarios antes del envío del Informe Final, si no se reciben comentarios por parte de los miembros de Comité dentro del plazo definido, se entenderá como "Sin observaciones". Esta actividad será incluida en el Procedimiento de Auditoría Interna del subproceso de Control y Seguimiento.

- Se recomienda suprimir de manera urgente el literal g) del Artículo 7 de la Resolución 356 de 2017.

Al igual que en el punto anterior, se modificará tanto el procedimiento como la resolución 356 de 2017, en el que se mencione el envío del informe preliminar al Comité para sus revisiones y comentarios, únicamente cuando sean para informes correspondientes a Auditoría Interna, no aplica para informes de Ley.

- Ajustes de Forma

Se realizará la corrección "Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 684 de 2017 (...)" por "...Decreto 648 de 2017"

TAREAS Y COMPROMISOS

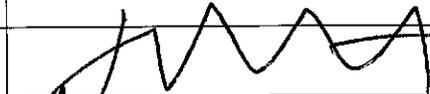
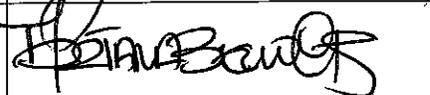
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1.	Realizar las revisiones y ajustes pertinentes para asegurar que tanto los procesos como la Oficina de Control interno registren el seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento en la herramienta DARUMA.	Harold Velásquez Barona López - Jefe Oficina Asesora de Planeación Adriana Bello Cortes Jefe Oficina de Control Interno	Junio 30 de 2018
2.	Cargar a Daruma el Plan de acción del Plan PA1715-007, con los soportes pertinentes.	Harold Velásquez Barona López - Jefe	Junio 30 de 2018

	ACTA DE REUNIÓN	Código: M1-FT001
		Versión: 2
		Página 8 de 8

		Oficina Asesora de Planeación	
3.	Modificar el Procedimiento Auditoría Interna K1-PR002 Versión 002 con los cambios aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno (Temas 05 y 06 de la presente acta)	Adriana Bello Cortés – Jefe Oficina de Control Interno	Mayo 31 de 2018

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Ximena Dueñas	Directora General / ICSES	
Adriana Bello Cortés	Jefe Oficina de Control Interno – Secretaria Técnica del Comité / ICSES	

ELABORÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Adriana Bello Cortés	Jefe Oficina de Control Interno – Secretaria Técnica del Comité / ICSES	